



# Plan Simultáneo de Doble Propósito

Una modalidad de protección innovadora diseñada para **promover y fortalecer los vínculos afectivos en las primeras etapas de la vida**, asegurando la **estabilidad de niños y niñas menores de 6 años** en un entorno de cuidado familiar, evitando institucionalización, separaciones y tránsitos innecesarios que impactan gravemente en su salud.

Colaboran:



Participan:



# Familias que cuidan hoy, pensando también en el mañana.

Este programa trabaja simultáneamente en dos procesos: **la recuperación de su familia de origen** para su posible reunificación y **la estabilización en un entorno de cuidado familiar alternativo**, en caso de que la reunificación no se factible, fomentando la colaboración entre ambos entornos, para asegurar la continuidad de lazos afectivos y el bienestar de los niños y niñas.

El objetivo es que los niños y niñas **no tengan que cambiar de familia** y que sea la **fórmula jurídica** la que se adapte convenientemente.

El programa contempla un **máximo de 2 años** de trabajo con la familia biológica para la estabilización del niño o niña en un entorno familiar.

## SU FINALIDAD

Proteger al máximo el **desarrollo socio-emocional de los niños y niñas más vulnerables por su temprana edad**, evitando rupturas de vínculos afectivos que condicionan negativamente sus vidas. De esta manera, se mitigan impactos vinculados a la adversidad temprana y se protege de forma integral a las niñas y niños.

## ¿CÓMO TRABAJAMOS?

Ofreciendo un **apoyo intensivo y de alta calidad** para asegurar la cobertura de las necesidades de los niños y niñas y de los sistemas familiares implicados, **contando para ello con un equipo profesional interdisciplinar** especializado que acompañará cada paso del proceso.

## ¿QUÉ BUSCAMOS?

**Familias que estén pensando en acoger, con una disposición flexible, para cuidar al niño o niña de forma temporal o de forma permanente**, si la recuperación de su familia de origen no ha sido posible con el plan de trabajo establecido. La estabilización se asegurará por medio de cualquier medida de protección que ponga en el centro **la estabilidad y el bienestar de cada niña o niño**, asegurando que dichas medidas se adaptan a las distintas realidades y contextos: acogimiento permanente, adopción abierta u otra fórmula jurídica que la administración determine para garantizar la permanencia de la convivencia.

## CARÁCTER PILOTO

Este proyecto está **financiado por la UE** y **coordinado por ASEAF**, en colaboración con cuatro asociaciones de familias de acogida y varias universidades implicadas. Se implantará inicialmente en fase piloto en cuatro territorios: **A Coruña, Pontevedra, Murcia, Madrid** y **Guipúzcoa**, para su evaluación y monitorización rigurosa, lo que permitirá mostrar su eficacia y extenderlo posteriormente a otras CCAA.

Más información

[www.acogedoras.org](http://www.acogedoras.org)